

## SUBASTA PÚBLICA LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA CLASE B SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

1. Llámase a participar en la subasta pública, de las Licencias Transables de Pesca Clase B, **por lotes renunciados.**
2. Las subastas se llevarán a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que alude el artículo 8° del Decreto Supremo N° 103, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, **hasta las 12:00 horas** del día:

Fecha límite entrega de sobres	Unidad de Pesquería
<b>23 de marzo de 2020</b>	Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos
	Anchoveta Regiones de Atacama a Coquimbo
	Anchoveta Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta

3. La apertura del Sobre N° 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuará el día:

Fecha de apertura sobres N° 1	Unidad de Pesquería	Horario
<b>27 de marzo de 2020</b>	Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos	12:00 horas.
	Anchoveta Regiones de Atacama a Coquimbo	
	Anchoveta Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta	

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, en presencia de un Notario Público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de dichos requisitos. Las actas de dichas aperturas se publicarán en sitio web de esta Subsecretaría ([www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

4. Los Sobres N° 2 "Ofertas Económicas" y N° 3 "Desempates", serán abiertos el día:

Fecha de apertura sobres N° 2 y N° 3	Unidad de Pesquería	Horario
<b>31 de marzo de 2020</b>	Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos	10:30 horas
	Anchoveta Regiones de Atacama a Coquimbo	
	Anchoveta Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta	

En un acto público que se realizará en las oficinas de Valparaíso de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ante la presencia de un Notario Público, hasta dos representantes por oferente y una comisión conformada por las Jefaturas de las Divisiones de Desarrollo Pesquero y Jurídica, del Departamento de Análisis Sectorial y profesionales integrantes de dichas Divisiones y Departamento. En el evento de ausencia o incapacidad de los miembros titulares, estos serán reemplazados por funcionarios de las Divisiones y Departamento ya indicados.

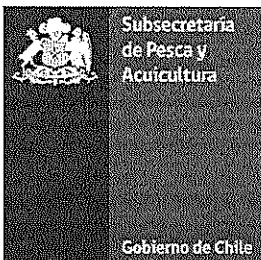
5. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa<sup>1</sup>:

a) **Sardina común en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos.**

Tabla N° I: Lotes a subastar, precio mínimo en \$/lote y UTM/lote y orden de apertura de ofertas económicas:

Tipo oferente	Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Tamaño lote (ton)	Precio Mínimo (\$/lote)	Precio Mínimo (UTM/lote)
Lotes sin restricción de oferente	31	2	207,702	698.172	13,96
	33	2	207,702	698.172	13,96
	34	2	207,702	698.172	13,96
	35	2	207,702	698.172	13,96
	36	2	207,702	698.172	13,96
	37	2	207,702	698.172	13,96
	38	2	207,702	698.172	13,96
	39	2	207,702	698.172	13,96
	40	2	207,702	698.172	13,96
	41	1,567	162,735	547.018	10,94

<sup>1</sup> En Tabla I, II y III el Precio Mínimo corresponde a la siguiente expresión: 4,2%\*Valor de Sanción vigente la fecha de elaboración de Minuta Técnica (D.A.S.) N° 09 de 2020, recurso (UTM/ton) \*Valor UTM marzo 2020\*ton lote.



**b) Anchoveta en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Atacama a Coquimbo**

Tabla N° II: Lotes a subastar, precio mínimo en \$/lote y UTM/lote y orden de apertura de ofertas económicas:

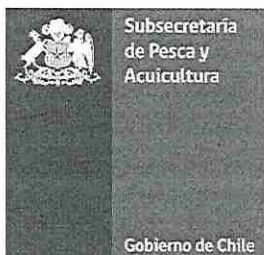
Tipo oferente	Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Tamaño lote (ton)	Precio Mínimo en (\$/lote)	Precio Mínimo en (UTM/lote)
Lotes sin restricción de oferente	21	8	363,752	1.222.720	24,44
	22	8	363,752	1.222.720	24,44

**c) Anchoveta en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta**

Tabla N° III: Lotes a subastar, precio mínimo en \$/lote y UTM/lote y orden de apertura de ofertas económicas:

Tipo oferente	Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Tamaño lote (ton)	Precio Mínimo (\$/lote)	Precio Mínimo (UTM/lote)
Lotes reservados para empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N° 20.416.	1	6%	1.957,557	6.580.154	131,55
	11	2%	652,519	2.193.385	43,85

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje **superior al 40% por cada unidad de pesquería del total a subastar**, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales o jurídicas con las que se relacione como filial, matriz, coligada o coligante, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del D.S. N° 103, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



6. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa<sup>2</sup>:

**a) Sardina común en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos.**

Tabla N° IV: Monto de garantía seriedad de la oferta. (\$) <sup>3</sup>

Tipo oferente	Lote	Garantía \$ / lote	Garantía UTM / lote
Lotes sin restricción de oferente	31	1.385.262	27,69
	33	1.385.262	27,69
	34	1.385.262	27,69
	35	1.385.262	27,69
	36	1.385.262	27,69
	37	1.385.262	27,69
	38	1.385.262	27,69
	39	1.385.262	27,69
	40	1.385.262	27,69
	41	1.085.352	21,70

**b) Anchoveta en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Atacama a Coquimbo**

Tabla N° V: Monto de garantía seriedad de la oferta (\$) <sup>3</sup>

Tipo oferente	Lote N°	Garantía \$ / lote	Garantía UTM / lote
Lotes sin restricción de oferente	21	2.426.032	48,50
	22	2.426.032	48,50

<sup>2</sup> En Tabla IV, V y VI el Valor de la Garantía en \$ (Pesos) corresponde a:  $(1/12) * 1 * \text{Valor de Sanción vigente a la fecha de elaboración de Informe Técnico (D.A.S.) N° 09 de 2020, recurso (UTM/ton) * Valor UTM marzo 2020} * \text{ton lote.}$



c) Anchoveta en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta

Tabla N° VI: Monto de garantía seriedad de la oferta (\$)

Tipo oferente	Lote N°	Garantía \$ / lote	Garantía UTM / lote
Lotes reservados para empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N° 20.416.	1	13.055.861	261,01
	11	4.351.954	87,00

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las **12:00 horas del día señalado en el punto 2** del presente aviso, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

Las bases de las subastas podrán ser consultadas a partir del día 10 de marzo de 2020, en el sitio web de esta Subsecretaría [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las bases hasta el día lunes 17 de marzo de 2020, las que deberán ser dirigidas al correo electrónico [subastapublica@subpesca.cl](mailto:subastapublica@subpesca.cl).

  
  
**ROMÁN ZELAYA RÍOS**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

  
LOP/DCN/FOM